

Milagro, 20 de mayo del 2020.

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PORTILLA ROMERO S.A.  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas:**

**1.- ALCANCE DEL INFORME**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en los Artículos de los Estatutos de la Empresa, dejando inmerso que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA PORTILLA ROMERO S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

**2.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

**3.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía están basados en una revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evaluación del control interno.

De acuerdo con los análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se preparan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Con respecto a los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación Financiera de Agrícola Portilla Romero S.A. Agriprom al 31 de diciembre del año 2019 y el resultado de su actividad operacional por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constando las siguientes cuentas: Caja, Bancos con sus respectivas conciliaciones y manejo adecuado de las mismas, Clientes, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Impuestos Fiscales, Activos Fijos Depreciables, Activos Fijos no Depreciables, Depreciación acumulada de Activos Fijos, Cuentas por Pagar locales, Impuestos y Contribuciones por Pagar, Provisiones de Beneficios Sociales por Pagar, Cuentas por Pagar Proveedores, Capital Social, Utilidades y/o Perdidas Acumulada y Utilidad y/o Perdidas del presente ejercicio, sin tener observaciones que hacer.

Revisé la documentación y respaldo de las cuentas del Estado de Resultado, detalles como: Ventas, Descuentos sobre Ventas, Otros Ingresos, Costos de Ventas, Gastos de Ventas, Gastos de Administración y Otros Egresos.

AGRICOLA PORTILLA ROMERO S.A. AGRIPROM aplicó NIIF para las PYMES en el periodo 2012, en base a lo que indica la resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

En observancia a la aplicación de las NIIF para las PYMES AGRICOLA PORTILLA ROMERO S.A. AGRIPROM presentó y elaboró para el periodo 2019 los siguientes juegos de Estados Financieros:

- 1) Estado de Situación Financiera
- 2) Estado de Resultados,
- 3) Estado de Flujo de Efectivo,
- 4) Estado de Cambio en el Patrimonio y
- 5) Notas a los Estados Financieros.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la elaboración del presente informe.

#### **4.- CONTROL INTERNO**

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos, lo cual contribuye a gestionar información necesaria para revelar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## 5.- ANALISIS FINANCIERO.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de la compañía guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros contables.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido en el Art. 279 de la ley de Compañías, y apegándonos en este 2019 a las NIIF para las PYMES, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



CPA Carlos Alberto Cruz Farfán.

**CÓMISARIO**

CI.0912595147